

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL QUINCE DE OCTUBRE DE  
2025.**

**ACTA ORDINARIA  
IDAIPQROO/1S.1.01/15.10.2025**

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en fecha quince de octubre de dos mil veinticinco siendo las doce horas con dieciocho minutos, estando legalmente constituidos en el inmueble que ocupa el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), ubicado en avenida Othón P. Blanco No. 66, Colonia Barrio Bravo, la Maestra Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Doctora Claudette Yanell González Arellano, Comisionada y el Licenciado Juan Carlos Chávez Castañeda, Secretario Ejecutivo, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Pleno, misma que fue publicada en estrados físicos y digitales, el lunes trece de octubre de dos mil veinticinco, emitida por la Comisionada Presidenta de este Instituto.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.** - Buenos días Comisionada y Comisionado, sean bienvenidos a esta sesión ordinaria, del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, que se celebra de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracción IV, 32 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como 13, 15 y 16 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Para iniciar esta sesión cedo el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo Juan Carlos Chávez Castañeda, quien procederá al pase de lista, con el fin de verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

*Por tu derecho a saber*

**1. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.**- Conforme a su instrucción, procedo al pase de lista

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,  
**Presente.**

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,  
**Presente.**

Comisionada Claudette Yanell González Arellano,  
**Presente**

**2. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.**- Comisionada Presidenta, le informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**-Gracias Secretario Ejecutivo, En consecuencia, considerando la existencia del quórum para sesionar válidamente, siendo las doce horas con veinte minutos del día miércoles quince de octubre de dos mil veinticinco, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria convocada para celebrarse el día de hoy.

Secretario Ejecutivo, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**3. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.**- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo dar cuenta al Pleno de la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior IDAIPQROO/1S.1.01/22.09.2025, celebrada el veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, misma que fue aprobada por las Comisionadas y el Comisionado, integrantes del Pleno, en la fecha antes mencionada, por lo cual ha surtido sus efectos legales. Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**- Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continue con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**4. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.**- Como siguiente punto, corresponde a la lectura y desahogo de los asuntos a tratar conforme al orden del día:

## ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Lectura y desahogo de los asuntos a tratar en la sesión.

**4.1. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman**

- 4.1.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0075-25/MEJLO
- 4.1.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0224-25/MEJLO

**4.2. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena**

- 4.2.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0237-25/JRAY.
- 4.2.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia CV/DOT/20-25/JRAY

**4.3. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano**

- 4.3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0074-25/CYGA y su acumulado RR/0077-25/CYGA
- 4.3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0163-25/CYGA
- 4.3.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0271-25/CYGA
- 4.3.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0274-25/CYGA
- 4.3.5. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0277-25/CYGA
- 4.3.6. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/0281-25/CYGA
- 4.3.7. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia CV/DOT/21-25/CYGA

**5. Asuntos Generales.**

**6. Clausura de la sesión.**

Es cuanto Comisionada Presidenta

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**- Muchas gracias, me permito someter a consideración de quienes integramos el Pleno, la aprobación del orden del día, o modificación en su caso.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.**- Estimadas Comisionadas, integrantes de este Pleno, me permito someter a su consideración, dado que en mi ponencia se desahogarán dos asuntos, estos sean sometidos a votación en un bloque; con la finalidad de atender de manera más rápida los asuntos que en dichas resoluciones se someterán a su aprobación, toda vez, que los expedientes ya han sido previamente entregadas y notificadas a los aquí presentes. Es cuánto.

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.**- Estimada Comisionada Presidenta y Comisionado, me permito someter a su consideración, dado que en mi ponencia se desahogarán siete asuntos, estos sean sometidos a votación en un bloque; con la finalidad de atender de manera más rápida los asuntos que en dichas resoluciones se someterán a su aprobación, toda vez, que los expedientes ya han sido previamente entregadas y notificadas a los aquí presentes. Es cuánto

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**- En el sentido de lo expresado por la Comisionada y el Comisionado, me permito someter a consideración, que los dos asuntos a desahogar en mi ponencia, sean sometidos a votación en un bloque, toda vez que como ha sido señalado, los expedientes ya han sido previamente entregados y notificados a quienes integramos este Pleno. Es cuanto.

Por lo antes expuesto, Secretario ejecutivo, sírvase a hacer las adecuaciones correspondientes y proceda a someter a votación económica la aprobación, en su caso, del orden del día de la sesión, en los términos acordados por quienes integramos el Pleno.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.**- Conforme a su instrucción, se somete a su consideración, la aprobación del orden del día, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las Comisionadas y el Comisionado que, de estar de acuerdo, se sirvan levantar la mano.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.**- A favor

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.**- A favor

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**- A favor

Comisionada Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera.

**Acuerdo**  
1S.1.01/15.10.2025/01

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, la discusión y aprobación en su caso, de los proyectos de resolución de los recursos de revisión y los proyectos de resolución de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de la presente sesión ordinaria, de conformidad a lo siguiente: dos proyecto de resolución de recurso de revisión, correspondiente a la ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman; en un bloque de proyectos; un proyecto de resolución de recurso de revisión y un proyecto de resolución de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en un bloque de proyectos correspondientes a la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena; seis proyectos de resolución de recurso de revisión con un acumulados y un proyecto de resolución de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en un bloque de proyectos, en ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano, conforme a lo listado en el orden del día de la sesión de mérito.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**.- Secretario Ejecutivo, sírvase a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo; Juan Carlos Chávez Castañeda.**.- Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día, tenemos la Lectura y desahogo de los asuntos a tratar en la sesión, con el punto específico **4.1. asuntos a tratar en la sesión en la ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman**, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de un proyecto de Resolución de Recurso de Revisión listado en el orden del día.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**.- En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que la abogada Dafne de los Ángeles González Castillo, presente los proyectos de resolución de recursos de revisión señalados en el orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.**- Comisionadas y Comisionado, se somete a su aprobación en su caso la presentación por parte de la abogada Dafne de los Ángeles González Castillo, presente los proyectos de resolución de recursos de revisión, señalados en el orden del día, en ponencia de la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.**- A favor

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.**- A favor

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**- A favor

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.**- Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**- En consecuencia, se le cede el uso de la voz a la abogada.

**Abogada Dafne de los Ángeles González Castillo.**- Buen día, con su permiso, Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración el proyecto de resolución de Recurso de Revisión listado en el orden del día con el número de expediente **RR/0075-25/MEJLO**, interpuesto en contra el sujeto obligado Consejería Jurídica del Estado de Quintana Roo, mismo que fue turnado a la ponencia de la Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, y previo a la sesión ha sido circulado a los integrantes del Pleno, integrando las observaciones y consideraciones que en su caso, fueron emitidas, por lo cual procederé a exponer únicamente los puntos resolutivos

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, se ordena al sujeto obligado, **CONSEJERIA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DÉ RESPUESTA Y HAGA ENTREGA de la información solicitada por la parte recurrente de acuerdo a lo señalado en el Considerando Quinto de la presente resolución.**

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

**TERCERO.** Gírese oficio a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Quintana Roo, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d)** de la presente resolución.

**CUARTO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

**QUINTO.** Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

En cuanto al recurso de revisión señalado con número de expediente RR/0224-25/MEJLO, interpuesto en contra del sujeto obligado Municipio de Bacalar, Quintana Roo, mismo que fue turnado a la ponencia de la Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, y previo a la sesión ha sido circulado a los integrantes del Pleno, integrando las observaciones y consideraciones que, en su caso fueron emitidas, por lo cual procederé a exponer únicamente los puntos resolutivos

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, se ordena al sujeto obligado **MUNICIPIO DE BACALAR, QUINTANA ROO, DÉ RESPUESTA Y HAGA ENTREGA de la información solicitada por la parte recurrente y dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto de la presente resolución.**

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del Recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

**TERCERO.** Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Bacalar, Quintana Roo, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d)** de la presente resolución.

**CUARTO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

**QUINTO.** Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Es cuanto, Comisionadas y Comisionado

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.** - Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los proyectos de resolución de Recursos de Revisión RR/0075-25/MEJLO y RR/0224-25/MEJLO, pronunciándose en los siguientes términos:

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.** - A favor

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.** - A favor

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.** - A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos los proyectos de resolución, plasmados en el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> 1S.1.01/15.10.2025/02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión:  <b>RR/0075-25/MEJLO</b> , en la cual se en la cual ordena al sujeto obligado hacer entrega de la información solicitada. Dar vista al órgano interno de control <b>RR/0224-25/MEJLO</b> , en la cual se en la cual ordena al sujeto obligado hacer entrega de la información solicitada. Dar vista al órgano interno de control
---	---

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.** - Secretario Ejecutivo, continué con el desahogo de los asuntos.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.** - Continuando con la atención de los asuntos a desahogar en la presente sesión, tenemos el punto específico señalado con el numeral **4.2. asuntos a tratar en ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena**, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de un proyecto de Resolución de Recurso de Revisión y un proyecto de revisión de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de

transparencia, listados en el orden del día, que conforme a lo aprobado se presentarán para votación en un bloque. Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**- En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que la abogada Melisa Saucedo Castañeda, presente el proyecto de resolución de recurso de revisión y la abogada Luigelmi Alina Rosado Teyer, presente el proyecto de resolución de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, señalados en el orden del día, en la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.**- Comisionadas y Comisionado, se somete a su aprobación en su caso la presentación por parte de la abogada Melisa Saucedo Castañeda, para que presente el proyecto de resolución de recurso de revisión y la abogada Luigelmi Alina Rosado Teyer, presente el proyecto de resolución de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, señalados en el orden del día, en un bloque, para lo cual en votación económica atentamente les solicito sírvanse levantar la mano en caso de estar a favor.

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.**- A favor

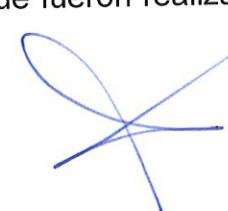
**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.**- A favor

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**- A favor

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.**- Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**- En consecuencia, se la cede el uso de la voz a la abogada Melisa Saucedo Castañeda. 

**Abogada Melisa Saucedo Castañeda.**- Buenas tardes, con su permiso Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración el proyecto de resolución del recurso de revisión RR/0237-25/JRAY, interpuesto contra el sujeto obligado Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, correspondiente a la ponencia del Comisionado José Roberto Agundis Yerena, mismos que fue circulado previo a la sesión de mérito, integrándose a los mismos las consideraciones en su caso, que fueron realizadas



por quienes integran el Pleno, por lo que procederé a la exposición de los puntos resolutivos:

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, se ordena al sujeto obligado **MUNICIPIO DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, DÉ RESPUESTA Y HAGA ENTREGA de la información solicitada por la parte recurrente y dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto de la presente resolución.**

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del Recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

**TERCERO.** Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de ISLA MUJERES, Quintana Roo, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d)** de la presente resolución.

**CUARTO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado efecto la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

**QUINTO.** Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Es cuanto, Comisionadas y Comisionado

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**- Muchas gracias abogada Melisa Saucedo Castañeda, se cede el uso de la voz a la abogada Luigelmi Alina Rosado Teyer, adelante.

**Abogada Luigelmi Alina Rosado Teyer.**- Estimadas Comisionadas y Comisionado, me permito poner a su consideración el proyecto de resolución de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, listados en el orden del día con números de expediente: CV/DOT/20-25/JRAY, interpuesto en contra del sujeto obligado Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, siendo el acto que se denuncia es la falta de la información en la **fracción XVI del**

**artículo 91**, por parte del *Sujeto Obligado* respecto al primer trimestre del **Ejercicio 2025**, en este tenor, se somete a consideración del Pleno, su aprobación conforme a los siguientes resolutivos:

**PRIMERO.** Se declara **FUNDADA** la *Denuncia* en contra del *Sujeto Obligado* y **se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Elabórese la versión pública correspondiente y publíquese.

**TERCERO.** Notifíquese la presente Resolución por medio de oficio a las partes y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

Es cuánto, Comisionadas y Comisionado.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.** Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/0237-25/JRAY y el proyecto de resolución de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia CV/DOT/20-25/JRAY, pronunciándose en los siguientes términos:

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.** - A favor

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.** - A favor

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.** - A favor

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos los proyectos de resolución, plasmados en el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p><b>Acuerdo</b> 1S.1.01/15.10.2025/03</p>	<p>El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad las resoluciones emitidas en autos de los Recursos de Revisión</p> <p><b>RR/0237-25/JRAY</b>, en la cual ordena al sujeto obligado hacer entrega de la información solicitada. Dar vista al órgano interno de control. <b>CV/DOT/20-25/JRAY</b>, en la cual ordena al sujeto obligado Universidad Autónoma de Quintana Roo, dar cumplimiento a lo señalado en <b>el Considerando Quinto</b> de la resolución.</p>
---	--

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretario Ejecutivo,** continué con el desahogo de los asuntos.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Continuando con la atención de los asuntos a desahogar en la presente sesión, tenemos el punto específico señalado con el numeral **4.3. asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano**, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de seis proyectos de Resolución de Recursos de Revisión con un acumulado y un proyecto de resolución de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, listados en el orden del día, que conforme a lo aprobado se presentarán para votación en un bloque. Es cuanto Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** En ese sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica de los integrantes del Pleno su aprobación para que las abogadas Carla Noemí Hoy Riveroll y Karina Esperanza Xool Pérez y el abogado Nassim Farah Castillo, presenten los proyectos de resolución de recursos de revisión, correspondiendo a la abogada Luigelmi Alina Rosado Teyer, presentar el proyecto de resolución de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia señalados en el orden del día, en la ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionadas y Comisionado, se somete a su aprobación en su caso la presentación por parte de las abogadas Carla Noemí Hoy Riveroll y Karina Esperanza Xool Pérez y el abogado Nassim Farah Castillo, presenten los proyectos de resolución de recursos de revisión, correspondiendo a la abogada Luigelmi Alina Rosado Teyer, presentar el proyecto de resolución de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia señalados en el orden del día, para lo cual en votación económica atentamente les solicito sírvanse levantar la mano en caso de estar a favor. 

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.-** A favor

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.-** A favor

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** Comisionada Presidenta, le informo que la propuesta fue aprobada por unanimidad. 

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**.- En consecuencia, se la cede el uso de la voz a la abogada Carla Noemí Hoy Riveroll

**Abogada Carla Noemí Hoy Riveroll.**.- Buenas tardes, con su permiso Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permite poner a su consideración el proyecto de resolución del recurso de revisión **RR/0074-25/CYGA y su acumulado RR/0077-25/CYGA**, interpuesto en contra del sujeto obligado Consejería Jurídica del Estado de Quintana Roo, correspondiente a la ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano, mismo que fue circulado previo a la sesión de mérito, integrándose al mismo las consideraciones en su caso, que fueron realizadas por quienes integran el Pleno, por lo que procederé a la exposición de los puntos resolutivos:

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, se ordena **DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD Y HAGA ENTREGA de la información solicitada por el recurrente y dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

**TERCERO.** Gírese oficio a la Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d** de la presente resolución.

**CUARTO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado efecto la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

**QUINTO.** Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

Continuando con la atención de los proyectos de resolución de recursos de revisión corresponde el turno al señalado con número de expediente **RR/0274-25/CYGA**,

interpuesto en contra del sujeto obligado Municipio de Benito Juárez, se somete a consideración del Pleno, la propuesta del sentido de la resolución, en los siguientes términos:

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, se ordena DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD Y HAGA ENTREGA de la información solicitada por el recurrente y dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

**TERCERO.** Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, de conformidad al Considerando Cuarto inciso d de la presente resolución.

**CUARTO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado efecto la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

**QUINTO.** Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y CÚMPLASE.

En cuanto al recurso de revisión **RR/0281-25/CYGA**, interpuesto en contra del sujeto obligado Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se procede a exponer sus puntos resolutivos, para su aprobación:

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, se ordena DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD Y HAGA ENTREGA de la información solicitada por el recurrente y dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

**TERCERO.** Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d** de la presente resolución.

**CUARTO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

**QUINTO.** Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

Es cuanto Comisionadas y Comisionado.

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.**- Muchas gracias abogada Carla Noemí Hoy Riveroll, se le cede el uso de la voz a la abogada Karina Esperanza Xool Pérez, adelante.

**Abogada Karina Esperanza Xool Pérez.**- Buenas tardes, con su permiso Comisionada Presidenta, Comisionada y Comisionado, integrantes del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, me permito poner a su consideración el proyecto de resolución del recurso de revisión **RR/0163-25/CYGA**, en contra del sujeto obligado Municipio de Othón P. Blanco, correspondiente a la ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano, mismo que fue circulado previo a la sesión de mérito, integrándose al mismo las consideraciones en su caso, que fueron realizadas por quienes integran el Pleno, por lo que procederé a la exposición de los puntos resolutivos:



**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la *Ley de Transparencia*, se **REVOCA** las respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado* y se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el **Considerando Quinto** de la presente resolución.



**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

**TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

**CUARTO.** Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

En cuanto al recurso de revisión **RR/0277-25/CYGA**, interpuesto en contra del sujeto obligado Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se procede a exponer sus puntos resolutivos, para su aprobación:

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 178 fracción IV de la *Ley de Transparencia*, **se ordena DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD Y HAGA ENTREGA de la información solicitada por el recurrente y dé cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento del *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante la autoridad garante competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

**TERCERO.** Gírese oficio al Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, de conformidad al **Considerando Cuarto inciso d** de la presente resolución.

**CUARTO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

**QUINTO.** Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Es cuanto Comisionadas y Comisionado

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Muchas gracias abogada, se cede el uso de la voz al abogado Nassim Farah Castillo.

**Abogado Nassim Farah Castillo.-** Concluyendo con la atención de los proyectos de resolución de recursos de revisión en ponencia de la Comisionada Claudette Yanell González Arellano, tenemos el señalado con el número de expediente **RR/0271-25/CYGA**, interpuesto en contra del sujeto obligado Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, por lo que procederé a exponer los puntos resolutivos

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 178 fracción III y 179 fracción III de la *Ley de Transparencia*, **se MODIFICA** la respuesta otorgada por el *Sujeto Obligado* y **se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se hace del conocimiento de la parte *Recurrente* que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante Autoridad Garante Competente o ante el Poder Judicial de la Federación.

**TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 en relación con el 91 fracción XXXVI de la *Ley de Transparencia*, una vez que haya causado estado la presente resolución, elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

**CUARTO.** Notifíquese la presente Resolución a las partes a través de las Plataforma Nacional de Transparencia y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Es cuanto Comisionadas y Comisionado.

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.** - Muchas gracias abogado, se cede el uso de la voz a la abogada Luigelmi Alina Rosado Teyer, adelante.

**Abogada Luigelmi Alina Rosado Teyer.** - Estimadas Comisionadas y Comisionado, me permito poner a su consideración el proyecto de resolución de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, listados en el orden del día con números de expediente: CV/DOT/21-25/CYGA, interpuesto en contra del sujeto obligado Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, siendo el acto que se denuncia es la falta de la información en la **fracción I del artículo 91**, por parte del *Sujeto Obligado* respecto al primer y segundo trimestre del **Ejercicio 2025**, en este tenor, se somete a consideración del Pleno, su aprobación conforme a los siguientes resolutivos:

**PRIMERO.** Se declara **FUNDADA** la *Denuncia* en contra del *Sujeto Obligado* y **se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Elabórese la versión pública correspondiente y publíquese.

**TERCERO.** Notifíquese la presente Resolución por medio de oficio a las partes y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE**.

Es cuánto, Comisionadas y Comisionado.

**Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.** - Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los proyectos de resolución de Recursos de Revisión RR/0074-25/CYGA y su acumulado RR/0077-25/CYGA, RR/0163-25/CYGA, RR/0271-25/CYGA, RR/0274-25/CYGA, RR/0277-25/CYGA, RR/0281-25/CYGA y CV/DOT/21-25/CYGA, pronunciándose en los siguientes términos:

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.** - A favor

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.** - A favor

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.** - A favor

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos los proyectos de resolución, plasmados en el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

**Acuerdo**  
1S.1.01/15.10.2025/04

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad las resoluciones emitidas en autos del Recurso de Revisión

**RR/0074-25/CYGA y su acumulado RR/0077-25/CYGA**, en la cual ordena al sujeto obligado hacer entrega de la información solicitada. Dar vista al órgano interno de control.

**RR/0163-25/CYGA**, en la cual se revoca la respuesta del sujeto obligado

**RR/0271-25/CYGA**, en la cual se modifica la respuesta del sujeto obligado y se ordena hacer entrega de la información solicitada.

**RR/0274-25/CYGA**, en la cual ordena al sujeto obligado hacer entrega de la información solicitada. Dar vista al órgano interno de control.

**RR/0277-25/CYGA**, en la cual ordena al sujeto obligado hacer entrega de la información solicitada. Dar vista al órgano interno de control.

**RR/0281-25/CYGA**, en la cual ordena al sujeto obligado hacer entrega de la información solicitada. Dar vista al órgano interno de control.

**CV/DOT/21-25/CYGA**, en la cual ordena al sujeto obligado Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto de la resolución.

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Secretario Ejecutivo, continué con el desahogo de los asuntos establecidos en el orden del día de la presente sesión ordinaria

**5. Secretario Ejecutivo, Juan Carlos Chávez Castañeda.-** El siguiente punto en el orden del día es el marcado con el punto 5, relativo a asuntos generales

**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** Gracias Secretario Ejecutivo, alguno de los integrantes del Pleno, tiene asuntos generales que incluir o agregar en la presente sesión.

*Por tu derecho a saber*

**Comisionado José Roberto Agundis Yerena.** - Por mi parte, no tengo asuntos generales que abordar en la presente sesión.

**Comisionada Claudette Yanell González Arellano.** - Tampoco cuento con asuntos generales a desahogar en la presente sesión.

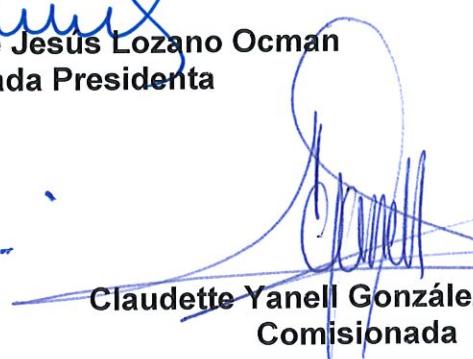
**Comisionada Presidenta, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.** No habiendo asuntos que desahogar en asuntos generales, Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día

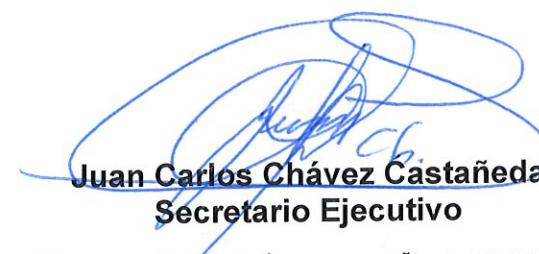
**6. Secretario Ejecutivo; Juan Carlos Chávez Castañeda.** - Continuando con el orden del día marcado como número seis tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo de la Comisionada Presidenta.

**Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.** - En tal virtud, integrantes del Pleno, no habiendo otro punto que desahogar; siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del mismo día de su inicio; se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno. Procediendo a su firma todos los que en ella intervienen, para los efectos legales a que haya lugar.

  
**Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman**  
Comisionada Presidenta

  
**José Roberto Agundis Yerena**  
Comisionado

  
**Claudette Yanell González Arellano**  
Comisionada

  
**Juan Carlos Chávez Castañeda**  
Secretario Ejecutivo

EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO JUAN CARLOS CHÁVEZ CASTAÑEDA, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, Y CONSEGUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

